

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N ° 3209 del 25 de agosto del 2023.-

LOTA, 7 SET. 2023

DECRETO N° 3597 .-(C)

Vistos y considerando:

Decreto designa docente para labores de reemplazo; Decreto N°3209 de fecha 25 de agosto del 2023, ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N ° 3209 del 25 de agosto del 2023, que designa docente para labores de reemplazo a don **JAIME SANCHEZ HERNANDEZ**

2.- Dicho documento en punto **DECRETO DICE:**

Desígnese docente para labores de reemplazo.

Y DEBE DECIR:

desígnese docente para labores de Contrata.

3.- En todo lo demás, el Decreto N ° 3209 del 25 de agosto del 2023, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.2553
- Archivo.